

28x

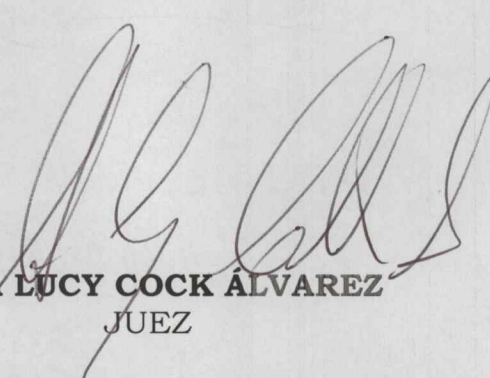
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 16 DEC 2021

Proceso Declarativo de Nulidad de Clausula Contractual N°
110013103-021-2020-00179-00

Atendiendo el escrito que antecede allegado por el apoderado judicial de la parte demandante y por ser procedente, el despacho tiene por **DESISTIDA** la alzada formulada en subsidio contra el auto de abril 26 de 2021 (fl. 249).

Por otro lado, en atención a la solicitud de terminación elevada por los abogados de las partes dentro del sub-lite obrante a folios 249, se ordena a los togados estarse a lo dispuesto por auto de misma fecha, toda vez que la demanda se encuentra rechazada por falta de jurisdicción.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de
hoy _____ a las 8 am
La Secretaria,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA

130. 310 31